



PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLAN DE ACCIÓN

SECTOR	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE(S)
EDUCATIVO	Que se promueva un programa de Educación formal e informal con equidad e igualdad para sensibilizar a los diferentes sectores del Municipio de Guanajuato, Gto sobre la problemática y acciones a implementar de acuerdo al Programa Municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos	Al 2024 se habrá logrado el apoyo y capacitación del 50% de las organizaciones sociales para la divulgación del Programa Municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Número de Organizaciones sociales capacitadas y apoyando al Programa.	*Talleres de sensibilización para la participación e involucramiento en el Programa Municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. *Firma de alianzas con los diferentes sectores entre Autoridades Municipales, Comité Coordinador y los Representantes por sector.	Dirección de Ecología Dirección de Desarrollo Social Dirección de Educación. Secretaría del Ayuntamiento.
		Al 2025, se habrá capacitado al 100% de los docentes y alumnos de Instituciones Públicas y Privadas del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Número de docentes y alumnos capacitados en el Programa. *Registro y evaluación de actividades.	*Realización de talleres de sensibilización a personal Docente y Directivo de cada Institución Educativa del Municipio. *Realización de talleres de sensibilización a alumnos de cada Institución Educativa. *Establecimiento de centros de acopio de materiales reciclables en cada Institución Educativa. *Establecimiento de mecanismos de recolección de los materiales reciclables de cada Institución. Mecanismos de recolección diferenciada (Orgánicos, Reciclables y no Utilizables)	Dirección de Ecología Dirección General de Servicios Públicos Coordinación de Limpia
		Al 2023 estará funcionando un plan de educación para implementar en las instituciones públicas y privadas del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Número de Instituciones implementando acciones de acuerdo al Programa.	*Estructuración de plan de educación ambiental con énfasis en la minimización de producción de basura. *Elaboración de materiales didácticos a emplear. *Monitoreo de los resultados del Plan.	Dirección de Ecología Comisión de Regidores. Dirección de Comunicación Social.
		Al 2024 se habrá sensibilizado al 50 % de la población que no asisten a las Instituciones de educación formal.	*Número de participantes capacitados en el Programa. *Registro y evaluación de actividades.	*Estructura el Plan de Educación Ambiental específico para este sector. *Determinar módulos, contenidos y materiales. *Desarrollar actividades de cultura del reciclaje y minimización de residuos, a partir de los comités de colonos y delegados rurales.	Dirección de Ecología Dirección de Desarrollo Social.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

SECTOR	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE(S)
OPERATIVO	Que se garantice el servicio de recolección separada de los residuos sólidos urbanos municipales para darle continuidad al Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	Que en un plazo máximo de 2 años(2025) se hayan realizado las acciones correspondientes para que, con apoyo de la ciudadanía, los pequeños y grandes generados se reduzcan los residuos sólidos urbanos que actualmente tienen una disposición final.	*Registro de tonelaje de ingreso a disposición final. *Registro de tonelaje de materiales reciclables en el Centro de aprovechamiento sustentable de los residuos sólidos urbanos *Registro de tonelaje de residuos orgánicos en la planta de bio compostaje.	*Seguimiento en la cuantificación de los residuos sólidos urbanos que llegan al sitio de disposición final. *Identificación de altos centros generadores de residuos sólidos urbanos. *Establecimiento de rutas especiales de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos. *Apoyar las acciones para minimizar la producción de basura. *Socializar con los diferentes sectores de la población el nuevo concepto de “no producción de basura”.	H. Ayuntamiento. Dirección General de Servicios Públicos. Dirección I de Ecología Comité Coordinador. Dirección de Desarrollo Social.
		Al 2025 se contará con la flotilla vehicular adecuada y proporcional a la demanda del servicio que cubra el 100% la recolección domiciliaria.	*Número de vehículos.	*Gestionar el presupuesto para la adquisición y mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular. *Obtener vehículos adecuados para el servicio que se brinda (recolección diferenciada). *Realizar procesos de capacitación continua al personal que brinda el servicio.	Dirección General de Servicios Públicos. Comité Coordinador. Comisión de Regidores. Tesorería Municipal. H. Ayuntamiento.
		Al 2024 se tendrá al 100% del personal operativo capacitado y adiestrado para aplicar los principios operativos del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Personal operativo capacitado en el Programa Municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Seminario taller al personal operativo y de apoyo sobre los principios rectores del Programa Municipal. *Capacitación al personal operativo sobre calidad en el servicio. *Capacitación al personal sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental. *Taller de sensibilización sobre el uso sustentable de los residuos sólidos urbanos.	Dirección de Ecología Dirección Jurídica. Dirección General de Servicios Públicos Coordinación de Limpia
		Que a partir del 2024 y en forma continua sea puesto en marcha el Programa de mantenimiento preventivo de todas y cada una de las unidades vehiculares que apoyan la operatividad de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.	*Programa de mantenimiento preventivo.	*Establecimiento de un Programa de mantenimiento preventivo, continuo y permanente. *Taller de capacitación a los operarios sobre el estado de las unidades y su respectivo mantenimiento. *Establecimiento de una política en la cual las unidades al término de la jornada deberán quedar limpias.	Dirección General de Servicios Públicos. Dirección de Servicios Básicos. Comité Coordinador. Comisión de Regidores. Tesorería Municipal
		Que en un plazo máximo de un año (2024) exista una mejor organización de las operaciones en lo referente a la prestación del servicio de barrido manual.	*Volumen de basura en la calle. *Tiempo de barrido manual. *Herramientas necesarias y suficientes para barrido manual.	*Elaboración de indicadores de desempeño. *Capacitación continua sobre calidad en el servicio. *Taller de sensibilización para conocer el concepto integral del Programa Municipal. *Registro y evaluación de actividades diarias. *Evaluación mensual sobre la operatividad. *Dotar al personal operativo y de apoyo de los insumos y equipamiento necesarios para la eficiencia del servicio.	Dirección General de Servicios Públicos. Coordinación de Servicios Básicos. Comité Coordinador. Dirección de planeación
		Que, para inicios del 2024, las Autoridades Municipales hayan realizado las gestiones correspondientes para regularizar el Sitio de Disposición final Municipal utilizado como sitio de disposición Final y gestionar y obtener la Autorización de la SMAOT para poder operar una celda con cumplimiento ambiental y que en ese lugar también opere el “Centro de Aprovechamiento Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos”	Gestiones realizadas	Realización del estudio correspondiente para la clausura de Celdas y la Gestión para autorización de nueva celda con cumplimiento Normativo y que cuente con Centro de aprovechamiento Sustentable de los residuos sólidos urbanos. Una vez realizado y gestionado, solicitar a la SMAOT la autorización correspondiente y que sería el Primer Municipio del Estado de Guanajuato con el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y en el cual su sitio de disposición final tenga y opere con “Centro de aprovechamiento sustentable de los residuos sólidos urbanos”	Secretaría Particular. H. Ayuntamiento Dirección General de Servicios Públicos.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

SECTOR	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE (S)
SOCIAL	Que se fomente la participación activa de la población logrando un cambio socio-cultural que conduzca a la minimización y un mejor aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto., así como su adecuado manejo antes de su disposición final.	Al 2024, el 80% de la población participe en el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Cantidad de ciudadanos (a) que participan en el Programa.	*Actualizar la base de datos de las Organizaciones Sociales del Municipio (Comité de Colonos). *Talleres de sensibilización para minimizar la producción de la basura a los diferentes sectores poblacionales. *Crear un comité ambiental con las organizaciones sociales interesadas para incentivar la participación ciudadana. *Brindar apoyo informativo a las organizaciones sociales para la aplicación del Programa. *Incrementar la presencia del Programa en las diversas actividades culturales, recreativas, económicas, deportivas y sociales en general del Municipio.	Comité Coordinador Dirección de Desarrollo Social. Dirección General de los Servicios públicos. Dirección de Servicios Básicos. Comisión de Regidores. H. Ayuntamiento Dirección de Comunicación Social
		Al 2025, se habrá reducido en un 70 % el tonelaje de los residuos sólidos urbanos que actualmente se envían al relleno sanitario en una relación inversamente proporcional al material reciclable, orgánico y no utilizable.	*Tonelaje de residuos sólidos ordinarios dispuestos en el sitio de disposición final. *Tonelaje de residuos sólidos recuperados en el centro de acopio. *Tonelaje de residuos orgánicos tratados en la planta de compostaje.	*Llevar registros diarios de las toneladas de residuos que ingresan al sitio de disposición final. *Llevar controles estadísticos diarios de las toneladas de residuos sólidos urbanos reciclables que son enviados al Centro de aprovechamiento Sustentable. *Llevar controles estadísticos diarios de volumen de los residuos orgánicos que son enviados para su tratamiento en acciones de compostaje de compostaje. *Divulgar la información en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, periódicos locales, espectaculares) del Municipio sobre los volúmenes de los residuos sólidos urbanos aprovechables y que han dejado de ser dispuestos en las celdas de confinamiento. *Realizar el análisis de la información estadística recopilada.	Dirección de Ecología. Dirección de Servicios Básicos. Comité Coordinador. Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Servicios Públicos
		Que, como máximo seis meses (2024), todas las casas habitación, comercio y otros sectores del Municipio en coordinación con el Comité Coordinador haya por diferentes medios de comunicación con técnicas innovadoras la información relacionada a: "Guanajuato, Limpio, Ordenado y Saludable".	Registro de entrega de tríptico	*Firma de alianza estratégica con los representantes de los diferentes sectores de la población para la distribución del tríptico informativo. *Registro de recepción del tríptico. - Sondeo de percepción social respecto a la recepción del tríptico, su conteo y la viabilidad de su involucramiento en el Programa.	H. Ayuntamiento. Dirección de Ecología. Comité Coordinador. Dirección General de Comunicación Social. Comisión de Regidores.
		Que como máximo en dos años (2025) el Comité Coordinador del Programa y las Autoridades Municipales hayan desarrollado una campaña educativa sistemática en escuelas y colegios para cambiar hábitos y conductas e inculcar el concepto de las 3 R's (reciclar, reducir y reusar)	*Registro de Instituciones Educativas participantes. *Registro de residuos sólidos reciclables acopiados por Instituciones Educativas.	*Elaboración de alianza estratégica entre las Autoridades Municipales y el Comité Coordinador con la coordinación regional de Instituciones Educativas tanto públicas como privadas para el cumplimiento del Programa. *Implementación de talleres de concientización para la participación en el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en cada una de las Instituciones y la aplicación de los beneficios de las 3 R's. *Establecimiento y operación de centros de acopio de reciclables dentro de la Institución. *Propiciar estímulos de reconocimientos a "Escuelas e Instituciones Ambientalmente Amigables".	Secretaría del ayuntamiento Dirección de Ecología Dirección de Servicios Públicos Dirección General de Educación
		Que en un plazo máximo de 3 años (2025) no se esté presentando en el Municipio de Guanajuato Capital, Gto. El problema de residuos tirados en la vía pública, así como en los sitios identificados como tiraderos clandestinos.	*Supervisión de la vía pública. *Supervisión de sitios identificados como tiraderos clandestinos en el Municipio	*Establecimiento constante y permanente de la supervisión de "Calles y Tianguis limpio" en el Municipio de Guanajuato, Gto. *Aplicación de la reglamentación respectiva. *Campaña por colonia y comunidad por diferentes medios de comunicación sobre "mantenimiento de calles limpias". *Supervisión permanente y constante a los tiraderos clandestinos.	Dirección General de Servicios Públicos. Coordinación de limpieza Dirección de Ecología. Dirección de Comunicación Social.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

Aprovechando la disposición de la población y del sector comercial	Al 2024, se habrá logrado socializar el involucramiento al 100% el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. Con los diferentes sectores productivos y de servicio.	*Firma de alianzas con los diferentes sectores. *Registro de actividades realizadas con los diferentes sectores.	*Limpieza del sitio, colocación de rótulos, socialización de propaganda y supervisión constante. *Socializar por diferentes medios el Programa Municipal. *Firma de alianzas estratégicas con los diferentes sectores sociales. *Evaluar anualmente la percepción social con respecto a las acciones y el manejo de los residuos. *Correlacionar el análisis estadístico anual respecto a los volúmenes recolectados y los porcentajes de aprovechamiento tanto de reciclables, así como de los de la composta.	Secretaría del ayuntamiento Dirección de Ecología Comité Coordinador. Comisión de Regidores. Dirección de Desarrollo Social. Dirección de Fiscalización. Dirección de Comunicación. H. Ayuntamiento.
	Que, en un plazo máximo de un año (2024), cada uno de los comercios del Municipio cuente con su Plan de Manejo de manejo de los residuos sólidos urbanos.	*Base de datos *Cantidad de centros que tengan su Plan de Manejo	*Autoridades Municipales en coordinación con el Comité Coordinador y la SMAOT y la Procuraduría Ambiental, firmen una alianza estratégica y de responsabilidad con los representantes de las diferentes negocios y sus respectivos giros.	Secretaría particular Dirección de Ecología Dirección de Comunicación Social. Dirección General de Servicios Públicos. Comité Coordinador. SMAOT y Procuraduría Ambiental.

SECTOR	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE
ECONOMICO	Que se proporcione la inversión necesaria para la implementación y fortalecimiento del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, y así como el aprovechamiento del residuo del área urbana y rural	Al 2024, se contará con una dotación suficiente y continua de recursos financieros y humanos acordes con las necesidades del Programa Municipal para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Presupuesto asignado al Programa Municipal para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. *Personal suficiente para la operatividad del Programa Municipal. *Personal capacitado para la operatividad del Programa del Municipio.	*Generar anualmente el presupuesto requerido para la implementación del Programa Municipal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. *Seguimiento, evaluación y actualización del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. *Presentación de propuesta de innovación que involucren mejora.	Comité Coordinador. Tesorería Municipal. Dirección General de Servicios Públicos. H. Ayuntamiento. Dirección General de Turismo Dirección de Fiscalización

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

SECTOR	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE
GESTIÓN	Aprobación e implementación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	Que en un plazo máximo de tres meses (2024) las Autoridades Municipales hayan aprobado e iniciado con la implementación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto	Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Contar con la propuesta técnica que enmarca el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. *Realizar la gestión ante la Comisión de Regidores para su aprobación y gestión. *Presentación, análisis y aprobación en el H. Ayuntamiento. *Puesta en marcha del Programa.	Comité Coordinador. Tesorería Municipal. Dirección General de Servicios Públicos. H. Ayuntamiento Comisión de Regidores de Servicios Públicos.
		En un plazo máximo de un año (2024) el Comité Coordinador y las Autoridades Municipales hayan explorado vías eficientes e innovadoras de gestión integral y aprovechamiento sustentable de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	Generación de proyectos.	*Realizar la gestión necesaria ante Autoridades Federales, Estatales y Municipales para validar acciones y proyectos en el aprovechamiento integral de los residuos sólidos urbanos del Municipio Guanajuato, Gto. *Impulsar las acciones del reciclaje. *Ordenamiento de los mecanismos de recolección ya existentes eficientando tiempos y movimientos.	Dirección General de los Servicios Públicos. Comité Coordinador. Secretaría del ayuntamiento Comisión de Regidores.
		Que en el 2023se inicien las gestiones para la elaboración del Proyecto ejecutivo para la clausura de celdas del sitio de disposición final con el apoyo y asesoría de la SMAOT.	Generación de Proyecto	Realizar las gestiones ante la SMAOT para solicitar asesoría y apoyo para la elaboración de la clausura de celdas.	H. Ayuntamiento. Dirección General de Servicios Públicos.
		Que, en el 2023, se inicien las gestiones para solicitar la elaboración del proyecto ejecutivo para la apertura de nueva celda que cumpla la Normatividad Ambiental aplicable y que cuente con un "Centro de aprovechamiento Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos".	Generación de Proyecto	Realizar asesoría y apoyo técnico y de gestión para la elaboración del estudio técnico para la apertura de nueva celda que cumpla con la Normatividad Ambiental aplicable.	Dirección de Ecología.



PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

SECTOR	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE
NORMATIVO	Implementarse y optimizarse los mecanismos legales e institucionales por parte del Municipio que regulen la nueva perspectiva del manejo integral de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	En un lapso de 3 meses (2024) , actualizarse y Revisarse anualmente el 100% de los Reglamentos que sistematizan el servicio de limpia y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.	Revisión anual de los Reglamentos.	*Análisis de los Reglamentos normativos y operativos en el servicio de aseo público. *Gestionar su análisis y aprobación. *Oficializar su implementación.	Comité Coordinador. Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento. Dirección General de los Servicios Públicos Dirección de Ecología.
		Desarrollar al 2025 un sistema de información geográfica para respaldar el cobro del servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos para los comercios.	Sistema de información geográfica funcionando.	*Seleccionar técnicamente el sistema necesario. *Adquisición del mismo mediante las vías normales.	Comité Coordinador. Dirección General de los Servicios Públicos. Comisión de Regidores. H. Ayuntamiento. Fiscalización Dirección Jurídica
		En el 2024 se tendrá una cobertura del 95% en la supervisión municipal respecto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	*Informe de supervisión. *Índice de cobertura de la supervisión.	*Delimitación de áreas geográficas para la supervisión. *Designación del personal determinado por área. *Diseño de instrumentos de seguimiento y evaluación.	Dirección General de Servicios Públicos. Comité coordinador Presidente de la Comisión de Regidores
		Para el 2026, el Municipio anualmente evalué las tarifas y el desempeño de gestión respecto a la viabilidad del cobro a comercios por el servicio de limpia, que garantice la calidad y sostenibilidad del servicio.	*Informe de supervisión de desempeño. *Informe de recaudación por el cobro del servicio. *Informe de calidad en el servicio.	*Análisis de tarifas vigentes. *Unificación de criterios para aprobación. *Solicitar oficialmente la aprobación. Implementación de nuevas tarifas.	Comisión de Regidores. Tesorería Municipal. H. Ayuntamiento Comité Organizador
		En el 2024 a partir de la implementación del Programa Municipal se haya elaborado y adoptado un “Reglamento Municipal de Limpia y Aseo Público que contemple las acciones para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos urbanos Municipales”.	*Reglamento Municipal de aseo Público que contemple la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto.	Aplicación del Nuevo Reglamento de Aseo Municipal	Comité Coordinador. Comisión de Regidores. H. Ayuntamiento. Dirección General de Servicios Públicos. Dirección de Ecología Dirección Jurídica